



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

UNIDAD DE INVENTARIO Y PATRIMONIO

Expte nº: 0657830/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13:20 horas, del día 17 de diciembre de 2014, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Raúl César Ariza Barra, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Ángel Barrios Sagardoy, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D^a. Lourdes Longás Lafuente, Jefe de la Unidad de Inventario y Patrimonio, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa (sobre 1) y apertura de la la proposición económica y documentación relativa a otros criterios valorables (sobre 2), presentada para la "ENAJENACIÓN COMO CHATARRA DE LOS VEHICULOS DEL DEPOSITO MUNICIPAL O DE OTRAS INSTALACIONES, Y DEMÁS CHATARRAS QUE GENERAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES", por procedimiento abierto.

En primer lugar, examinada la documentación administrativa, ésta se ajusta al contenido exigido en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la licitación, y por tanto la Mesa de Contratación ha declarado admitidos a todos los licitadores:

Plica 1.-INDUSTRIAS LOPEZ SORIANO, S.A.

Plica 2.-RECUPERACIÓN DE RESIDUOS Y CHATARRAS CEBOLLADA, S.L.

Plica 3.-MICAL AUTOCASION, S.L.

A continuación, en acto público con la presencia de todos los representantes de las plicas, se procede a la apertura del sobre nº 2 relativo a la proposición económica y documentación relativa a otros criterios valorables no económicos. Con el siguiente resultado:

	PLICA Nº 1	PLICA Nº 2	PLICA Nº 3
	JOSE LUIS LOPEZ VILLALBA INDUSTRIAL LOPEZ SORIANO, S.A.	M^a ANTONIA CEBOLLADA CESAR RECUPERACION DE RESIDUOS Y CHATARRAS CEBOLLADA, S.L.	MICAL AUTOCASION, S.L.
Proposición Económica % de P(*) Hasta 50 puntos	70,70%	55,27%	48,00%
Nº vehículos dispuestos para transportar los vehículos fuera de uso para chatarra que supere el mínimo establecido en el pliego (2 camiones). Hasta 10 puntos			

Tiempo de respuesta medio para transportar los vehículos fuera de uso para chatarras. Hasta 10 puntos			
Superficie o capacidad de almacenamiento extra por encima de los mínimos establecidos en el pliego (2.500 m2) Hasta 10 puntos			

(*) Precio de venta de la chatarra de acero mensual que marca la Federación Española Asociaciones Fundidores (FEAF) en su página web del mes de la publicación de la presente licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Zaragoza (Noviembre 2014: 355€)

Obtendrá la máxima puntuación, aquel licitador que oferte un mayor % de P.

En cuanto a las ofertas relativas a los otros criterios valorables no económicos, dada la redacción compleja de las mismas, y las intervenciones de los representantes de las plicas una y dos, efectuadas en relación con el tipo de vehículos y el tiempo de respuesta medio, se señala que sera el Servicio Técnico el que compruebe la documentación presentada, para determinar si se ajusta a lo previsto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, y proceda a su valoración.

Asimismo, a la vista de que la oferta contenida en el sobre 2 presentada por la plica nº 3 Mical Automoción, no cumple con lo establecido en los pliegos, ya que no presenta ninguna documentación de vehículos dispuestos para transportar, ni plazo de respuesta, ni superficie o capacidad de almacenamiento, la Mesa acuerda que no se puede proceder a su valoración.

Sin más exposiciones, la Mesa acuerda remitir el expediente junto con el sobre 2 a informe del Servicio de Talleres y Brigadas.

Una vez emitido el citado informe, el mismo será objeto de estudio por parte de la Mesa de Contratación.

A continuación, siendo las 14:00h del día de la fecha, se da por terminado el acto del que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA DE LA MESA



EL INTERVENTOR GENERAL,P.D.



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

